

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La nota N° 2851/07 en la que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem para la cátedra Salud Pública, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles.

Que cuenta con el aval departamental.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

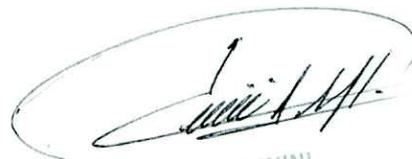
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Crear un cargo de Auxiliar de Primera, Ad-honorem, para la cátedra **Salud Pública**, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 526/07.-


M^{SC} SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.